Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 45 /2017

POR LA QUE SE DISPONE EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE LOS LLAMADO PARA LA REFACCION DE LA ESC BAS Nº 2193 SANTIAGO VALDEZ CANO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VIA DE EXCEPCION

Gral. B. Caballero, 28 de febrero de 2017

VISTO: El procedimiento del llamado para la REFACCION DE LA ESC BAS Nº 2193 SANTIAGO VALDEZ CANO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VIA DE EXCEPCION

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el artículo 15º de la *Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que, de conformidad, con el artículo 3º inciso y) de la misma norma legal, corresponde a la *Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)*, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignádales por el Dto. Reglamentario No. 21.909/03.

POR TANTO el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. B. CABALLERO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1º**. DISPONER**, la realización del procedimiento del llamado para la REFACCION DE LA ESC BAS Nº 2193 SANTIAGO VALDEZ CANO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VIA DE EXCEPCION**.,** de conformidad al visto y considerando de la presente Resolución.

Art.2º. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO · INTENDENCIA · SECRETARIA

JUAN SILVINO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO · INTENDENCIA

ING. TOMAS ANTONIO MERELES CANO
INTENDENTE MUNICIPAL